


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº. **160015211-8**



APELLIDOS Y NOMBRES
SALAZAR CHICA TANIA CARMITA

LUGAR DE NACIMIENTO
 PASTAZA
 PASTAZA
 PUYO

FECHA DE NACIMIENTO 1999-06-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO p

ESTADO CIVIL CASADA
SANTIAGO JOSE VINTIMILLA HIDALGO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** EMPLEADO PRIVADO E33442244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALAZAR ROBAYO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHICA AYORA CARMEN LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2014-08-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-08-20









REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

011 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
 SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0211 **1600152118**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

SALAZAR CHICA TANIA CARMITA

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 0
PROVINCIA **NAYON** **C**
QUITO **CANTÓN** **SONA**

CANTÓN Barro Colorado

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESTE CERTIFICADO DEBE SER TRAMITADO EN EL MUNICIPIO DE SU RESIDENCIA


 IDENTIDAD 171027356-4
 EMILIO TORRES COPADO
 MADRID/ESPAÑA
 23 OCTUBRE 1961
 EXT. 15 6699 26272 M
 QUITO PCHA. 1986 EXT.



ESPAÑA E3333 I2134
 CC. SORAYA LEONOR SALAZAR CHICA
 SUPERIOR ICTVS. PERM. POR LEY
 EMILIO TORRES
 ROSARIO COPADO
 QUITO 31-8-2004
 QUITO-31-8-2016 APP



REPUBLICA DEL ECUADOR
 Certificado de Emplazamiento




TORRES COPADO
EMILIO
 NACIÓ EN ESPAÑA
 QUITO-31-8-2004
 QUITO-31-8-2016



V. EXPEDIENTE
 LUGAR Y FECHA QUITO
 VALIDO HASTA 08/04/2018



DIRECTOR GENERAL
 CARLOS RAMIREZ CARLOS RAMIREZ

papel timbrado con la mención:

Cámara de Notarios

Principado de Andorra

Nº PROTOCOLO: 2336

FECHA DE LA FIRMA: dieciocho de octubre del año dos mil trece

PODER ESPECIAL

OTORGANTE:
"GRAMALLA, S.L."



**ISIDRE
BARTUMEU
MARTÍNEZ
NOTARIO**

Carrer Prat de la Creu 36, 2º- Andorra la Vella- Principat d'Andorra
Teléfono (376) 801 000 - Fax (376) 86 82 84 - notariabartumeu@andorra.ad



ENCARNA PEDROSA
TRADUCTORA JURADA 0767
PRINCIPAT D'ANDORRA

NUMERO DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS

PODER ESPECIAL

En Andorra la Vella, a dieciocho de octubre del año dos mil trece. -----

Ante mí, Isidre BARTUMEU MARTÍNEZ, Notario del Principado de Andorra, -----

COMPARECE:

Doña Sonia MERINO HERNÁNDEZ, nacida el día 3 de mayo de 1968, casada, bajo el régimen matrimonial de separación de bienes -según cuanto afirma- de nacionalidad española, titular del pasaporte número 2011261 y vecina de Andorra la Vella, con domicilio en calle Esteve Dolsa Pujal número 8, 2º. -----

Actúa en nombre y representación de "GRAMALLA, S.L.", sociedad mercantil andorrana constituida en escritura autorizada por el otrora Notario del Principado de Andorra Marc VILA i RIBA, en fecha dieciséis de julio del año mil novecientos noventa y seis, con el número TRES MIL CUARENTA Y NUEVE de su protocolo; modificados íntegramente sus Estatutos mediante escritura autorizada por el mismo Notario Marc VILA i RIBA, el día treinta de julio del año mil novecientos noventa y ocho; modificados nuevamente sus Estatutos, en relación al objeto social, en escritura por mí autorizada el



día trece de febrero del año dos mil seis, bajo el número CUATROCIENTOS NOVENTA de mi protocolo; adaptados sus Estatutos a la Ley 20/2007 de 18 de octubre de sociedades anónimas y de responsabilidad limitada, en escritura por mí autorizada en fecha diecisiete de abril del año dos mil ocho, y con el número MIL NOVENTA Y OCHO de protocolo; modificado el objeto social con la consiguiente modificación del artículo 2º de los Estatutos sociales, en escritura por mí autorizada el veintiséis de junio del año dos mil nueve, con el número DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO de protocolo; inscrita en el Registro de Sociedades del Gobierno con el número 8223, Libro S-66, folios 49 a 56, inscripción de fecha 22 de julio de 1996; domiciliada actualmente en Andorra la Vella, calle Esteve Dolsa Pujal número 10-12, planta 1ª, puerta C. _____

Está especialmente facultada para el otorgamiento de la presente en méritos de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal y Extraordinaria de la sociedad, en su sesión del día 19 de marzo del año 2013, según resulta de la Certificación social de fecha 2 de septiembre de 2013 la cual, entregada por la representante de la sociedad "DESARROLLO FONTANA, S.A." -doña Sonia MERINO HERNÁNDEZ- en calidad de Secretaria del Consejo de Administración-, con el visto bueno del Presidente -don Emilio UCHA DURÓ- según afirma, me remite y yo protocolizo junto con la presente escritura (documento protocolizado número 1). _____

Reconoce la compareciente en este acto, como propia, su firma que consta en el mencionado certificado protocolizado como documento número 1 y, manifiesta, bajo su exclusiva responsabilidad, que la firma de don Emilio UCHA DURÓ que consta asimismo en dicho certificado es auténtica, por haber sido suscrita en su presencia. _____



Yo, el Notario, he comprobado -mediante comunicación telemática con el servicio encargado del Registro de Sociedades del Gobierno- la inscripción en dicho Registro de los cargos de Presidente y Secretaria del Consejo de Administración de la sociedad "GRAMALLA, S.L." -----
Manifiesta la compareciente que Presidente y Secretaria del Consejo de Administración siguen ostentando válidamente dichos cargos. -----
Conozco a la compareciente. -----

Tiene, a mi juicio, la capacidad legal necesaria para este acto, y -----

OTORGA:

Que, en la representación que ostenta, desplegando el contenido del acuerdo social que mediante este acto ejecuta, procede a determinar las facultades que podrá ejercer la apoderada, siguiendo las instrucciones recibidas y, a tal efecto, confiere poder especial, tan amplio como legalmente sea requerido y necesario, a favor de doña Tania Carmita SALAZAR CHICA -nacida el día 8 de junio de 1969, de nacionalidad ecuatoriana, titular de la cédula de ciudadanía número 160015211-S, con domicilio profesional en Quito (Ecuador), Carretera Panamericana Norte, kilómetro 5,500, Complejo Parkenor, Bodegas C-100 y C-101, **para que, actuando por si sola**, en nombre y representación de la sociedad poderdante "GRAMALLA, S.L.", -----

PUEDA:

1.- Efectuar todos aquellos trámites necesarios para llevar a cabo el perfeccionamiento de la constitución de la compañía de nacionalidad



ROS
DA 07/97
DORRA



ecuatoriana "EXPENDEORA VENDING MACHINES, S.A." suscribiendo acciones, aportando y desembolsando su valor nominal". -----

2.- Comparecer con el objeto de realizar todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato de constitución de la compañía "EXPENDEORA VENDING MACHINES, S.A.", su aprobación, inscripción y demás diligencias hasta la total constitución de la compañía, ante cualquier institución pública y/o privada que determine la legislación ecuatoriana. -----

3.- Comparecer a la modificación o rectificación de la constitución de la compañía "EXPENDEORA VENDING MACHINES, S.A.", con la finalidad de perfeccionar dicho contrato. -----

4.- Otorgar, comparecer y/o suscribir cualquier documento público y/o privado de la constitución de la compañía o cualquier contrato que la modifique o rectifique, para la cual cosa podrá comparecer en la firma de las "Escrituras Públicas de Modificatoria y Rectificatoria de Constitución", requerir de la "Superintendencia de Compañías" la aprobación de la constitución de las compañías; inscribir las escrituras públicas en el Registro Mercantil correspondiente con el objeto de que la compañía tenga existencia legal; obtener el "Registro Único de Contribuyentes (RUC)" ante el "Servicio de Rentas Internas (SRI)", otorgar y aceptar los nombramientos correspondientes.-----

5.- La mandataria disfruta de todas las facultades anteriormente expuestas, que son únicamente explicativas y, por ese motivo, el presente documento no tiene limitación alguna. -----

6.- La mandataria está facultada para representar a "GRAMALLA S.L." en la República de Ecuador con las facultades generales legalmente requeridas a la representación. -----



Se faculta a la apoderada para retirar copia del presente poder. -----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN

El presente poder ha sido redactado según minuta facilitada por la poderdante. -----

Leída la presente por mí a su elección; la otorga y la FIRMA junto conmigo, el Notario; del contenido del presente documento, redactado en tres páginas mecanografiadas en papel timbrado de mi Notaría, DOY FE. -----

Consta la firma de la compareciente. -----

Signado, firmado, rubricado y sellado: Isidre Bartumeu Martínez. -----

Es copia conforme a su original el cual, bajo el número al principio indicado, obra en mi protocolo del año en curso, al cual me remito y, fotocopia del documento junto a éste protocolizado, requerido, la entrego en tres hojas de papel timbrado de la Cámara de Notarios, mecanografiados a dos caras, que firmo, rubrico y sello en Andorra la Vella, el día de su otorgamiento, de lo cual doy fe.

Constan sello circular de tinta perteneciente a la Notaría de J. BARTUMEU MARTÍNEZ – ANDORRA LA VELLA – PRINCIPADO DE ANDORRA y firma ilegible.

Las páginas numeradas (al pie) 1/5, 3/5 y 5/5, van rubricadas a la izquierda y timbradas en su margen inferior izquierdo con sello circular de tinta perteneciente a la Notaría de J. BARTUMEU MARTÍNEZ – ANDORRA LA VELLA – PRINCIPADO DE ANDORRA, y números correlativos AA1095621 al AA1095623



DOCUMENTO PROTOCOLIZADO N°1

Doña Sonia MERINO HERNANDEZ, actuando en nombre y representación de la compañía mercantil panameña "DESARROLLO FONTANA, SA", en su calidad de Secretaria, con el visto bueno del Presidente, don Emilio UCHA DURÓ –cargos vigentes e inscritos en el Registro del M.I. Gobierno – de la compañía mercantil andorrana de responsabilidad limitada "GRAMALLA, SL", constituida ante el Notario Marc VILA i RIBA en fecha 16 de julio de 1996, con el número 3.049 de su Protocolo e inscrita en el Registro de Sociedades del Gobierno con el número 8.223, Libro S-66, Folios 49 a 56, inscripción de fecha 22 de julio de 1996, mediante la presente, el día 2 de septiembre de 2013,

CERTIFICO:

Que en el libro de Actas de la sociedad "GRAMALLA, SL" figura la correspondiente a la Junta General Universal y Extraordinaria, celebrada en el domicilio social de ésta, calle Esteve Dolsa Pujal número 10-12, planta 1ª, puerta C de la parroquia de Andorra la Vella, en fecha 19 de marzo de 2013 a las 10:00 horas. La celebración de la Junta fue aceptada por unanimidad de los socios asistentes, actuando como Presidente y Secretaria quienes asimismo lo son del Consejo de Administración, y adoptándose por unanimidad los acuerdos que, literalmente transcritos, tienen el tenor siguiente:

" **PRIMERO.-** Se acuerda participar en la constitución de una compañía mercantil por acciones en la República de Ecuador, suscribiendo mil trescientas cincuenta (1.350) acciones de la misma, del total de tres mil (3.000) acciones que la integran. La compañía será registrada con la denominación de "EXPENEDORA VENDING MACHINES S.A." y quedará situada en Quito, en la Carretera Panamérica Norte, kilómetro 5,500, Complejo Parkenor, Bodegas C-100 i C-101, con un capital social de TRES MIL DÓLARES (3.000 USD).

Asimismo, se faculta otorgar poder especial a favor de doña Tania Carmita SALAZAR CHICA para que, en nombre y representación de la sociedad, pueda:

- Efectuar todos aquellos trámites necesarios para llevar a cabo el perfeccionamiento de la constitución de la compañía de nacionalidad ecuatoriana "EXPENEDORA VENDING MACHINES, S.A." suscribiendo acciones, aportando y desembolsando su valor nominal".
- Comparecer con el objeto de realizar todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato de constitución de la compañía "EXPENEDORA VENDING MACHINES, S.A.", su aprobación, inscripción y demás diligencias hasta la total constitución de la compañía, ante cualquier institución pública y/o privada que determine la legislación ecuatoriana.
- Comparecer a la modificación o rectificación de la constitución de la compañía "EXPENEDORA VENDING MACHINES, S.A.", con la finalidad de perfeccionar dicho contrato.



- Otorgar, comparecer y/o subscribir cualquier documento público y/o privado de la constitución de la compañía o cualquier contrato que la modifique o rectifique, para la cual cosa podrá comparecer en la firma de las "Escrituras Públicas de Modificatoria y Rectificatoria de Constitución", requerir de la "Superintendencia de Compañías" la aprobación de la constitución de las compañías; inscribir las escrituras públicas en el Registro Mercantil correspondiente con el objeto de que la compañía tenga existencia legal; obtener el "Registro Único de Contribuyentes (RUC)" ante el "Servicio de Rentas Internas (SRI)", otorgar y aceptar los nombramientos correspondientes.

- La mandataria disfruta de todas las facultades anteriormente expuestas, que son únicamente explicativas y, por ese motivo, el presente documento no tiene limitación alguna.

- La mandataria está facultada para representar a "GRAMALLA S.L." en la República de Ecuador con las facultades generales legalmente requeridas a la representación."

" **SEGUNDO.-** Se acuerda facultar a doña Sonia MERINO HERNÁNDEZ, a don Emilio UCHA DURÓ y a don Xavier ESGUEVA ELENA para que, cualquiera de ellos, indistintamente, puedan otorgar cuantos documentos públicos y/o privados sean necesarios para la correcta ejecución de los acuerdos adoptados."

Sin que la parte omitida en el presente certificado en nada limite, condicione o restrinja el sentido de los acuerdos precedentes aquí transcritos.

El Acta fue aprobada seguidamente a su celebración, y firmada por la Secretaria con el Visto bueno del Presidente, cumpliéndose todos los requisitos de los artículos 58 y 59 de la Ley 20/2007 de 18 de octubre de sociedades anónimas y de responsabilidad limitada.

Firmado:
(firma ilegible)

DESARROLLO FONTANA, SA
Representada por doña Sonia MERINO HERNÁNDEZ

Visto bueno:
(firma ilegible)

Emilio UCHA DURÓ
Presidente



DROSA
ADA 07/97
NDORRA



papel timbrado con la mención:

Cámara de Notarios

Principado de Andorra

Isidre BARTUMEU MARTÍNEZ, Notario del Principado de Andorra, -
CERTIFICO: que la fotocopia que figura al dorso así como su anterior
coinciden con su original, protocolizado con el número DOS MIL
TRESIENTOS TREINTA Y SEIS de mi protocolo del corriente año.-----

Andorra la Vella, a 18 de octubre de 2013

Constan sello circular de tinta perteneciente a la Notaría de J. BARTUMEU MARTÍNEZ - ANDORRA LA VELLA -
PRINCIPADO DE ANDORRA y firma ilegible.



ESPACIO
EN
BLANCO

ROSA

A 07/97

ORRA



685/2013

Isidre BARTUMEU MARTINEZ, Notario del Principado de Andorra, --
DOY FE: que la firma escrita en el dorso, así como la que figura en
las 9 hojas anteriores, corresponden a la de doña Encarna
PEDROSA JIMENEZ -de nacionalidad andorrana, traductora jurada
inscrita en el Registro profesional de traductores jurados del
Principado de Andorra con el número A7/97-.
El presente testimonio Notarial se efectúa al solo efecto de
autenticación de firmas.

Andorra la Vella, el 07 de noviembre del año 2013.



[Handwritten signature]



Govern d'Andorra

Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País / (Pays) PRINCIPAT D'ANDORRA
Aquest document públic / (Ce document public)
2. ha estat signat per / (a été signé par)
Isidre Bartumeu Martínez
3. el qual actua en qualitat de / (en qualité de)
Notari públic del Principat d'Andorra
4. i porta el segell o timbre de / (en porte le sceau ou le timbre)
Notaria de I. Bartumeu
Certificat (Certific)
5. a Andorra la Vella 6. el dia / (en date) 08/11/2013
7. pel / (par)
**Maria Noguera González, Coordinadora d'Afers
Bilaterals i Consulars**
8. sota el número / (sous le numéro) 795899391C
9. segell o timbre / (sceau ou timbre) 10. signatura / (signature)



Aquesta apostille únicament certifica la signatura, la qualitat en què actua el signatari del document i el segell o el timbre que hi apareix. La apostille no certifica el contingut del document per al qual s'ha lliurat.

L'autenticitat d'aquesta apostille es pot verificar al registre electrònic del web: www.mae.ad

Cette apostille certifie uniquement l'authenticité de la signature, de la qualité du signataire du document, et du sceau ou timbre qui y apparaît. L'apostille ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle est délivrée. L'authenticité de cette apostille peut être vérifiée dans le registre électronique du Web : www.mae.ad

electronicque du Web : www.mae.ad



Govern d'Andorra

Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País / (Pays) **PRINCIPAT D'ANDORRA**
Aquest document públic / (Ce document public)
2. ha estat signat per / (a été signé par)
Isidre Bartumeu Martínez
3. el qual actua en qualitat de / (en qualité de)
Notari públic del Principat d'Andorra
4. i porta el segell o timbre de / (et porte le sceau ou le timbre)
Notaria de I. Bartumeu
Certificat (Certificat)
5. a Andorra la Vella 6. el dia / (en date) **08/11/2013**
7. pel / (par)
Cristina Mota Gouveia, Cap d'Àrea d'Affers Generals i Jurídics
8. sota el número / (sous le numéro) **660162568W**
9. segell o timbre / (sceau ou timbre) 10. signatura / (signature)



Aquesta postil·la únicament certifica la signatura, la qualitat en què actua el signatari del document i el segell o el timbre que hi apareix. La postil·la no certifica el contingut del document per al qual s'ha lliurat.

L'autenticitat d'aquesta postil·la es pot verificar al registre electrònic del web: www.mae.ad

Cette apostille certifie uniquement l'authenticité de la signature, de la qualité du signataire du document, et du sceau ou timbre qui y apparaît. L'apostille ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été délivrée. L'authenticité de cette apostille peut être vérifiée dans le registre électronique du Web : www.mae.ad



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 160015211-8

SALAZAR CHICA TANIA CARMITA

PASTAZA/PASTAZA/PUYO

LUGAR DE NACIMIENTO 08 JUNIO 1969

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 0303 00137 F

PASTAZA/PASTAZA

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCIÓN PUYO 1969

Tania Salazar
FIRMA DEL CEDULADO



EMPLEADORA ***** E33AL19P44

NACIONALIDAD CASADO SANTIAGO J. VINTIMILLA HIDALGO

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION ANTONIO SALAZAR

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE CARMEN LEONOR CHICA AYORA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

BLD ID 22/08/2003

LUGAR Y FECHA DE EMISION 22/08/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Pch 0769983



FULLGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

011

011 - 0101 1600152118

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SALAZAR CHICA TANIA CARMITA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3

PROVINCIA NAYON

QUITO

CANTÓN *Mitica Salazar* ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESPACIO
EN
BLANCO



Gobierno de Andorra
Unidad de Registros de Sociedades Mercantiles
e Inversiones Extranjeras

El Ministro de Economía y Territorio

CERTIFICA:

Que en el Registro de Sociedades Mercantiles existe constancia que, en fecha 22 de julio de 1996 y bajo el nº 8223, libro S-66, folios 49-56, fue inscrita la sociedad "GRAMALLA, SL", con domicilio en calle Esteve Dolsa Pujal nº 10-12, 1ª planta, puerta C, parroquia de Andorra la Vella.

Que la mencionada sociedad fue autorizada por el Gobierno en fecha 12 de junio de 1996, según Decreto número D/96/817; que actualmente su objeto social consiste en la comercialización de materiales, accesorios y equipamientos para la construcción, compra-venta e imprimación de pinturas para todos los usos. Compraventa y colocación de griferías, muebles sanitarios, muebles en general, elementos decorativos y equipamientos electrodomésticos. Compra-venta de pequeños materiales (tornillos, clavos, etc.) para la construcción, equipamiento o menaje del hogar.

El capital social establecido por "GRAMALLA, SL" es de 60.000 euros, dividido en 100 participaciones de 600 euros cada una.

Los cargos de la mencionada sociedad son:

- Emili Ucha Duró, presidente
- Sociedad "DESARROLLO FONATANA, SA", secretaria

Los socios de la sociedad "GRAMALLA, SL" son:

- Emili Ucha Duró con 67 participaciones
- Sociedad "DESARROLLO FONATANA, SA" con 33 participaciones

Y para que así conste, a todos los efectos legales pertinentes, expido la presente certificación, a petición del bufet "ADVOCATS I CONSULTORS ASSOCIATS, SL" en Andorra la Vella, a 13 de mayo de 2014.

(consta firma ilegible que acompaña a tampón circular de tinta con la mención: Gobierno de Andorra)
Jordi Alcobé Font


ENCARNA PEDROSA
TRADUCTORA JURADA 07/97
PRINCIPAT D'ANDORRA

231/2014

Isidre BARTUMEU MARTINEZ, Notario del Principado de Andorra, --
DOY FE: que las firmas escritas en el dorso y en la página
precedente corresponden a la de doña Encarna PEDROSA
JIMENEZ -de nacionalidad andorrana, traductora jurada inscrita en
el Registro profesional de traductores jurados del Principado de
Andorra con el número A7/97-.
El presente testimonio Notarial se efectúa al solo efecto de
autenticación de firmas.

Andorra la Vella, el 30 de Mayo del año 2014



 Govern d'Andorra Apostille <i>(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)</i>	
1. País / País / PRINCIPAT D'ANDORRA	Annex document number / (C) document number
2. Ha estat signat per / Ha estat signat per	Isidre Bartumeu Martínez
3. El qual és o és o qual és / (en qualitat de)	Notari públic del Principat d'Andorra
4. Lloc i data del segell o timbre de / (o) lloc i data del segell o timbre de	Andorra la Vella 02/06/2014
5. Notari de / (en qualitat de)	Notaria de I. Bartumeu
6. Lloc i data del segell o timbre de / (o) lloc i data del segell o timbre de	Andorra la Vella 02/06/2014
7. País / (per)	Cristina Mota Gouveia, Directora d'Afers Bilaterals i Consulars
8. Número / (o) número	664957643K
9. Lloc i data del segell o timbre de / (o) lloc i data del segell o timbre de	Andorra la Vella 02/06/2014

Aquesta apostille és vàlida únicament per a l'autenticació de la signatura, de la qual no s'aportaran documents ni el segell o el timbre que hi apareixi. La possible inexactitud o el contingut del document per al qual s'ha lliurat l'autenticació d'aquesta apostille es pot verificar al registre electrònic del web: www.iaats.ad

Cette apostille certifie uniquement l'authenticité de la signature, et le quel ne sont pas les documents ni le sceau ou le timbre qui y apparaît. L'exactitude ou le contenu du document pour lequel elle est délivrée peut être vérifié dans le registre électronique du web: www.iaats.ad

This apostille certifies only the authenticity of the signature, and the documents and the seal or stamp which appear on it. The possible inaccuracy or the content of the document for which it is issued can be verified in the electronic register of the web: www.iaats.ad

231/2014
MAY 30 2014
ANDORRA LA VELLA

Quito, 04 de octubre de 2014

Señora,
Tania Salazar Chica
Gerente General
EXPENEDORA VENDING MACHINES S.A.

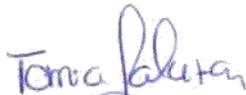
De mis consideraciones:

Por medio de la presente pongo en conocimiento para fines legales consiguientes, que con fecha 04 de octubre de 2014, se ha procedido con la siguiente transferencia de acciones.

CEDENTE:	GRAMALLA SL
NACIONALIDAD:	Española/Andorra
NO. ACCIONES:	1290
VALOR NOMINAL:	\$1,00
NUMERACIÓN:	1651-2940
CESIONARIO:	EMILIO TORRES COPADO
NACIONALIDAD:	Español

Particular que ponemos en su conocimiento con el fin de que la misma se registre en el Libro de Acciones de la Compañía EXPENEDORA VENDING MACHINES S.A.

Atentamente,



TANIA SALAZAR CHICA/APODERADA
GRAMALLA SL
CEDENTE



EMILIO TORRES COPADO
CESIONARIO


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRACION

160015211-8

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDO Y NOMBRES
SALAZAR CHICA TANIA CARMITA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PASTAZA PUYO
 FECHA DE NACIMIENTO **1989-06-28**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 ESTADO **P**
 SITUACION **CASADA**
 SANTIAGO JOSE VINTIMILLA HIDALGO





BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO
160015211-8
SALAZAR ROSSO ANTONIO
 SITUACION **VADIMONIO DE LA MUJER**
CHICA AYORA CARMEN SUCUMOR
 LUGAR DE NACIMIENTO **ESTERON**
QUITO
0214-0800
 FECHA DE EMISION **2008-08-20**







REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

011
CERTIFICADO DE VERIFICACION
 SECCIONES ELECTORALES (S-VE-SE)

011 - 0211 **1600152118**
 NUMERO DE CERTIFICADO **0204**
SALAZAR CHICA TANIA CARMITA

PIDECHA **QUITO** **0**
 PROVINCIA **QUITO** **0**
 CANTON **PARACUQUI** **0204**
Vicente Lopez
 PRESIDENTE DE LA JEFATURA



ESTE CERTIFICADO DE VERIFICACION ES VALIDO PARA LA VERIFICACION DE LA IDENTIDAD DE LOS ELECTORES EN LAS SECCIONES ELECTORALES.

papel timbrado con la mención:

Cámara de Notarios

Principado de Andorra

Nº PROTOCOLO: 2336

FECHA DE LA FIRMA: dieciocho de octubre del año dos mil trece

PODER ESPECIAL

OTORGANTE:
"GRAMALLA, S.L."



**ISIDRE
BARTUMEU
MARTÍNEZ
NOTARIO**

Carrer Prat de la Creu 36, 2º - Andorra la Vella - Principat d'Andorra
Teléfono (376) 801 000 - Fax (376) 86 82 84 - notariabartumeu@andorra.ad



ENCARNA PEDROSA
TRADUCTORA JURADA 0707
PRINCIPAT D'ANDORRA

NUMERO DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS

PODER ESPECIAL

En Andorra la Vella, a dieciocho de octubre del año dos mil trece. -----

Ante mí, Isidre BARTUMEU MARTÍNEZ, Notario del Principado de Andorra, -----

COMPARECE:

Doña Sonia MERINO HERNÁNDEZ, nacida el día 3 de mayo de 1968, casada, bajo el régimen matrimonial de separación de bienes -según cuanto afirma- de nacionalidad española, titular del pasaporte número 2011261 y vecina de Andorra la Vella, con domicilio en calle Esteve Dolsa Pujal número 8, 2º. -----

Actúa en nombre y representación de "GRAMALLA, S.L.", sociedad mercantil andorrana constituida en escritura autorizada por el otrora Notario del Principado de Andorra Marc VILA i RIBA, en fecha dieciséis de julio del año mil novecientos noventa y seis, con el número TRES MIL CUARENTA Y NUEVE de su protocolo; modificados íntegramente sus Estatutos mediante escritura autorizada por el mismo Notario Marc VILA i RIBA, el día treinta de julio del año mil novecientos noventa y ocho; modificados nuevamente sus Estatutos, en relación al objeto social, en escritura por mí autorizada el



día trece de febrero del año dos mil seis, bajo el número CUATROCIENTOS NOVENTA de mi protocolo; adaptados sus Estatutos a la Ley 20/2007 de 18 de octubre de sociedades anónimas y de responsabilidad limitada, en escritura por mí autorizada en fecha diecisiete de abril del año dos mil ocho, y con el número MIL NOVENTA Y OCHO de protocolo; modificado el objeto social con la consiguiente modificación del artículo 2º de los Estatutos sociales, en escritura por mí autorizada el veintiséis de junio del año dos mil nueve, con el número DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO de protocolo; inscrita en el Registro de Sociedades del Gobierno con el número 8223, Libro S-66, folios 49 a 56, inscripción de fecha 22 de julio de 1996; domiciliada actualmente en Andorra la Vella, calle Esteve Dolsa Pujal número 10-12, planta 1ª, puerta C. _____

Está especialmente facultada para el otorgamiento de la presente en méritos de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal y Extraordinaria de la sociedad, en su sesión del día 19 de marzo del año 2013, según resulta de la Certificación social de fecha 2 de septiembre de 2013 la cual, entregada por la representante de la sociedad "DESARROLLO FONTANA, S.A." -doña Sonia MERINO HERNÁNDEZ- en calidad de Secretaria del Consejo de Administración-, con el visto bueno del Presidente -don Emilio UCHA DURÓ- según afirma, me remite y yo protocolizo junto con la presente escritura (documento protocolizado número 1). _____

Reconoce la compareciente en este acto, como propia, su firma que consta en el mencionado certificado protocolizado como documento número 1 y, manifiesta, bajo su exclusiva responsabilidad, que la firma de don Emilio UCHA DURÓ que consta asimismo en dicho certificado es auténtica, por haber sido suscrita en su presencia. _____



Yo, el Notario, he comprobado -mediante comunicación telemática con el servicio encargado del Registro de Sociedades del Gobierno- la inscripción en dicho Registro de los cargos de Presidente y Secretaria del Consejo de Administración de la sociedad "GRAMALLA, S.L." -----
Manifiesta la compareciente que Presidente y Secretaria del Consejo de Administración siguen ostentando válidamente dichos cargos. -----
Conozco a la compareciente. -----

Tiene, a mi juicio, la capacidad legal necesaria para este acto, y -----

OTORGA:

Que, en la representación que ostenta, desplegando el contenido del acuerdo social que mediante este acto ejecuta, procede a determinar las facultades que podrá ejercer la apoderada, siguiendo las instrucciones recibidas y, a tal efecto, confiere poder especial, tan amplio como legalmente sea requerido y necesario, a favor de doña Tania Carmita SALAZAR CHICA -nacida el día 8 de junio de 1969, de nacionalidad ecuatoriana, titular de la cédula de ciudadanía número 160015211-S, con domicilio profesional en Quito (Ecuador), Carretera Panamericana Norte, kilómetro 5,500, Complejo Parkenor, Bodegas C-100 y C-101, **para que, actuando por si sola**, en nombre y representación de la sociedad poderdante "GRAMALLA, S.L.", -----

PUEDA:

1.- Efectuar todos aquellos trámites necesarios para llevar a cabo el perfeccionamiento de la constitución de la compañía de nacionalidad



ecuatoriana "EXPENEDORA VENDING MACHINES, S.A." suscribiendo acciones, aportando y desembolsando su valor nominal". -----

2.- Comparecer con el objeto de realizar todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato de constitución de la compañía "EXPENEDORA VENDING MACHINES, S.A.", su aprobación, inscripción y demás diligencias hasta la total constitución de la compañía, ante cualquier institución pública y/o privada que determine la legislación ecuatoriana. -----

3.- Comparecer a la modificación o rectificación de la constitución de la compañía "EXPENEDORA VENDING MACHINES, S.A.", con la finalidad de perfeccionar dicho contrato. -----

4.- Otorgar, comparecer y/o suscribir cualquier documento público y/o privado de la constitución de la compañía o cualquier contrato que la modifique o rectifique, para la cual cosa podrá comparecer en la firma de las "*Escrituras Públicas de Modificatoria y Rectificatoria de Constitución*", requerir de la "*Superintendencia de Compañías*" la aprobación de la constitución de las compañías; inscribir las escrituras públicas en el Registro Mercantil correspondiente con el objeto de que la compañía tenga existencia legal; obtener el "*Registro Único de Contribuyentes (RUC)*" ante el "*Servicio de Rentas Internas (SRI)*", otorgar y aceptar los nombramientos correspondientes.-----

5.- La mandataria disfruta de todas las facultades anteriormente expuestas, que son únicamente explicativas y, por ese motivo, el presente documento no tiene limitación alguna. -----

6.- La mandataria está facultada para representar a "GRAMALLA S.L." en la República de Ecuador con las facultades generales legalmente requeridas a la representación. -----



Se faculta a la apoderada para retirar copia del presente poder. -----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN

El presente poder ha sido redactado según minuta facilitada por la poderdante. -----

Leída la presente por mí a su elección; la otorga y la FIRMA junto conmigo, el Notario; del contenido del presente documento, redactado en tres páginas mecanografiadas en papel timbrado de mi Notaría, DOY FE. -----

Consta la firma de la compareciente. -----

Signado, firmado, rubricado y sellado: Isidre Bartumeu Martínez. -----

Es copia conforme a su original el cual, bajo el número al principio indicado, obra en mi protocolo del año en curso, al cual me remito y, fotocopia del documento junto a éste protocolizado, requerido, la entrego en tres hojas de papel timbrado de la Cámara de Notarios, mecanografiados a dos caras, que firmo, rubrico y sello en Andorra la Vella, el día de su otorgamiento, de lo cual doy fe.

Consta sello circular de tinta perteneciente a la Notaría de J. BARTUMEU MARTÍNEZ - ANDORRA LA VELLA - PRINCIPADO DE ANDORRA y firma ilegible.

Las páginas numeradas (al pie) 1/5, 3/5 y 5/5, van rubricadas a la izquierda y timbradas en su margen inferior izquierdo con sello circular de tinta perteneciente a la Notaría de J. BARTUMEU MARTÍNEZ - ANDORRA LA VELLA - PRINCIPADO DE ANDORRA, y números correlativos AA1095621 al AA1095623



DOCUMENTO PROTOCOLIZADO N°1

Doña Sonia MERINO HERNANDEZ, actuando en nombre y representación de la compañía mercantil panameña "DESARROLLO FONTANA, SA", en su calidad de Secretaria, con el visto bueno del Presidente, don Emilio UCHA DURÓ –cargos vigentes e inscritos en el Registro del M.I. Gobierno – de la compañía mercantil andorrana de responsabilidad limitada "GRAMALLA, SL", constituida ante el Notario Marc VILA i RIBA en fecha 16 de julio de 1996, con el número 3.049 de su Protocolo e inscrita en el Registro de Sociedades del Gobierno con el número 8.223, Libro S-66, Folios 49 a 56, inscripción de fecha 22 de julio de 1996, mediante la presente, el día 2 de septiembre de 2013,

CERTIFICO:

Que en el libro de Actas de la sociedad "GRAMALLA, SL" figura la correspondiente a la Junta General Universal y Extraordinaria, celebrada en el domicilio social de ésta, calle Esteve Dolsa Pujal número 10-12, planta 1ª, puerta C de la parroquia de Andorra la Vella, en fecha 19 de marzo de 2013 a las 10:00 horas. La celebración de la Junta fue aceptada por unanimidad de los socios asistentes, actuando como Presidente y Secretaria quienes asimismo lo son del Consejo de Administración, y adoptándose por unanimidad los acuerdos que, literalmente transcritos, tienen el tenor siguiente:

" **PRIMERO.-** Se acuerda participar en la constitución de una compañía mercantil por acciones en la República de Ecuador, suscribiendo mil trescientas cincuenta (1.350) acciones de la misma, del total de tres mil (3.000) acciones que la integran. La compañía será registrada con la denominación de "EXPENEDORA VENDING MACHINES S.A." y quedará situada en Quito, en la Carretera Panamérica Norte, kilómetro 5,500, Complejo Parkenor, Bodegas C-100 i C-101, con un capital social de TRES MIL DÓLARES (3.000 USD).

Asimismo, se faculta otorgar poder especial a favor de doña Tania Carmita SALAZAR CHICA para que, en nombre y representación de la sociedad, pueda:

- Efectuar todos aquellos trámites necesarios para llevar a cabo el perfeccionamiento de la constitución de la compañía de nacionalidad ecuatoriana "EXPENEDORA VENDING MACHINES, S.A." suscribiendo acciones, aportando y desembolsando su valor nominal".
- Comparecer con el objeto de realizar todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato de constitución de la compañía "EXPENEDORA VENDING MACHINES, S.A.", su aprobación, inscripción y demás diligencias hasta la total constitución de la compañía, ante cualquier institución pública y/o privada que determine la legislación ecuatoriana.
- Comparecer a la modificación o rectificación de la constitución de la compañía "EXPENEDORA VENDING MACHINES, S.A.", con la finalidad de perfeccionar dicho contrato.



- Otorgar, comparecer y/o subscribir cualquier documento público y/o privado de la constitución de la compañía o cualquier contrato que la modifique o rectifique, para la cual cosa podrá comparecer en la firma de las "Escrituras Públicas de Modificatoria y Rectificatoria de Constitución", requerir de la "Superintendencia de Compañías" la aprobación de la constitución de las compañías; inscribir las escrituras públicas en el Registro Mercantil correspondiente con el objeto de que la compañía tenga existencia legal; obtener el "Registro Único de Contribuyentes (RUC)" ante el "Servicio de Rentas Internas (SRI)", otorgar y aceptar los nombramientos correspondientes.

- La mandataria disfruta de todas las facultades anteriormente expuestas, que son únicamente explicativas y, por ese motivo, el presente documento no tiene limitación alguna.

- La mandataria está facultada para representar a "GRAMALLA S.L." en la República de Ecuador con las facultades generales legalmente requeridas a la representación."

" **SEGUNDO.-** Se acuerda facultar a doña Sonia MERINO HERNÁNDEZ, a don Emilio UCHA DURÓ y a don Xavier ESGUEVA ELENA para que, cualquiera de ellos, indistintamente, puedan otorgar cuantos documentos públicos y/o privados sean necesarios para la correcta ejecución de los acuerdos adoptados."

Sin que la parte omitida en el presente certificado en nada limite, condicione o restrinja el sentido de los acuerdos precedentes aquí transcritos.

El Acta fue aprobada seguidamente a su celebración, y firmada por la Secretaria con el Visto bueno del Presidente, cumpliéndose todos los requisitos de los artículos 58 y 59 de la Ley 20/2007 de 18 de octubre de sociedades anónimas y de responsabilidad limitada.

Firmado:
(firma ilegible)

DESARROLLO FONTANA, SA
Representada por doña Sonia MERINO HERNÁNDEZ

Visto bueno:
(firma ilegible)

Emilio UCHA DURÓ
Presidente





Govern d'Andorra

Apostille

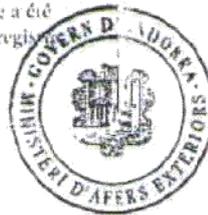
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País / (Pays) **PRINCIPAT D'ANDORRA**
Aquest document públic / (Ce document public)
2. ha estat signat per / (a été signé par)
Isidre Bartumeu Martínez
3. el qual actua en qualitat de / (en qualité de)
Notari públic del Principat d'Andorra
4. i porta el segell o timbre de / (et porte le sceau ou le timbre)
Notaria de I. Bartumeu
Certificat (Certific)
5. a Andorra la Vella 6. el dia / (en date) **08/11/2013**
7. pel / (par)
Cristina Mota Gouveia, Cap d'Àrea d'Affers Generals i Jurídics
8. sota el número / (sous le numéro) **660162568W**
9. segell o timbre / (sceau ou timbre) 10. signatura / (signature)



Aquesta postil·la únicament certifica la signatura, la qualitat en què actua el signatari del document i el segell o el timbre que hi apareix. La postil·la no certifica el contingut del document per al qual s'ha lliurat.
L'autenticitat d'aquesta postil·la es pot verificar al registre electrònic del web: www.mae.ad

Cette apostille certifie uniquement l'authenticité de la signature, de la qualité du signataire du document, et du sceau ou timbre qui y apparaît.
L'apostille ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été délivrée. L'authenticité de cette apostille peut être vérifiée dans le registre électronique du Web : www.mae.ad



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 160015211-8

SALAZAR CHICA TANIA CARMITA

PASTAZA/PASTAZA/PUYO

LUGAR DE NACIMIENTO: 08 JUNIO 1969

FECHA DE NACIMIENTO: 08 JUNIO 1969

REG. CIVIL: 0303 00137 F

PASTAZA/PASTAZA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: PUYO 1969

Tania Salazar
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA ***** E334412244

CASADO SANTIAGO J. VINTIMILLA HIDALGO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

ANTONIO SALAZAR

CARMEN LEONOR CHICA AYORA

CIUDAD 22/08/2003

CIUDAD Y FECHA DE EXCEPCION: 22/08/2015

FORMA DE ADJUDICACION: REN Pch 0769983

[Signature]



PLAZA DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

011

011-0101 1600152118

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SALAZAR CHICA TANIA CARMITA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 3
PROVINCIA NAYON
QUITO ZONA
CANTÓN *[Signature]*

1)-PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESPACIO
EN
BLANCO



Gobierno de Andorra
Unidad de Registros de Sociedades Mercantiles
e Inversiones Extranjeras

El Ministro de Economía y Territorio

CERTIFICA:

Que en el Registro de Sociedades Mercantiles existe constancia que, en fecha 22 de julio de 1996 y bajo el nº 8223, libro S-66, folios 49-56, fue inscrita la sociedad "GRAMALLA, SL", con domicilio en calle Esteve Dolsa Pujal nº 10-12, 1ª planta, puerta C, parroquia de Andorra la Vella.

Que la mencionada sociedad fue autorizada por el Gobierno en fecha 12 de junio de 1996, según Decreto número D/96/817; que actualmente su objeto social consiste en la comercialización de materiales, accesorios y equipamientos para la construcción, compra-venta e imprimación de pinturas para todos los usos. Compraventa y colocación de griferías, muebles sanitarios, muebles en general, elementos decorativos y equipamientos electrodomésticos. Compra-venta de pequeños materiales (tornillos, clavos, etc.) para la construcción, equipamiento o menaje del hogar.

El capital social establecido por "GRAMALLA, SL" es de 60.000 euros, dividido en 100 participaciones de 600 euros cada una.

Los cargos de la mencionada sociedad son:

- Emili Ucha Duró, presidente
- Sociedad "DESARROLLO FONATANA, SA", secretaria

Los socios de la sociedad "GRAMALLA, SL" son:

- Emili Ucha Duró con 67 participaciones
- Sociedad "DESARROLLO FONATANA, SA" con 33 participaciones

Y para que así conste, a todos los efectos legales pertinentes, expido la presente certificación, a petición del bufet "ADVOCATS I CONSULTORS ASSOCIATS, SL" en Andorra la Vella, a 13 de mayo de 2014.

(consta firma ilegible que acompaña a tampón circular de tinta con la mención: Gobierno de Andorra)
Jordi Alcobé Font

ENCARNA PEDROSA
TRADUCTORA JURADA 07/97
PRINCIPAT D'ANDORRA

Quito, 04 de octubre de 2014

Señora,
Tania Salazar Chica
Gerente General
EXPENEDORA VENDING MACHINES S.A.

De mis consideraciones:

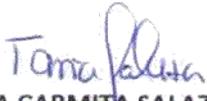
Por medio de la presente pongo en conocimiento para fines legales consiguientes, que con fecha 04 de octubre de 2014, se ha procedido con la siguiente transferencia de acciones.

CEDENTE:	GRAMALLA SL
NACIONALIDAD:	Española/Andorra
NO. ACCIONES:	60
VALOR NOMINAL:	\$1,00
NUMERACIÓN:	2941-3000
CESIONARIA:	TANIA CARMITA SALAZAR CHICA
NACIONALIDAD:	Ecuatoriana

Particular que ponemos en su conocimiento con el fin de que la misma se registre en el Libro de Acciones de la Compañía EXPENEDORA VENDING MACHINES S.A.

Atentamente,


TANIA SALAZAR CHICA/APODERADA
GRAMALLA SL
CEDENTE


TANIA CARMITA SALAZAR CHICA
CESIONARIA